

JURISDICCION

21

JEFATURA DE GABINETE DE
MINISTROS

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2009/2011 y el Presupuesto del año 2009

Jurisdicción: 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

La misión de la Jefatura de Gabinete de Ministros es coordinar la elaboración y ejecución del Programa de Acción General de Gobierno, efectuando el control de gestión de las distintas áreas a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos definidos en dicho programa.

Interviene en todas las tareas inherentes al seguimiento y control de la Gestión de la Administración, facilitando el acceso a la Información y la transparencia de los actos de la misma, y realizando asimismo, el seguimiento de los informes y actuaciones de los Organismos de Control.

Diseña, propone y ejecuta programas tendientes a la transformación y modernización del Estado, a fin de perfeccionar la gestión pública en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Entiende en lo relativo al Planeamiento Estratégico, a Organización y Métodos de los procesos de la Administración Pública y las estrategias de los Recursos Humanos del Gobierno.

De igual manera se ocupa de las Políticas de Descentralización y Atención Ciudadana que optimicen la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos, como así también de la supervisión de los Centros de Gestión y Participación Comunales, y de la administración y seguimiento de las actividades de la Escuela de Gobierno y la Unidad de Administradores Gubernamentales.

A través de la Agencia de Sistemas de Información define y establece la política gubernamental en materia de Sistemas de Información y el uso de medios electrónicos para la gestión.

En este marco, la política presupuestaria para el año 2009 prevé:

§ Coordinar los planes anuales de todas las áreas de gobierno, estableciendo mecanismos de coordinación para aquellos proyectos y programas que requieran la interacción entre dos o más áreas.

§ Continuar con las tareas de relevamiento, análisis y realización del diagnóstico organizacional y el rediseño de las estructuras y competencias del Gobierno, generando la evaluación y reingeniería de sus procesos.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2009/2011 y el Presupuesto del año 2009

§ Fortalecer la carrera administrativa y rediseñar el sistema de evaluación del desempeño para el personal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

§ Coordinar actividades tendientes a modernizar el Estado, tales como la gestión por resultados.

§ Crear mecanismos de incentivos para alcanzar lo que se espera de los administradores del sector público.

§ Generar información confiable y oportuna, necesaria para la elaboración de los Convenios de Desempeño y Carta de Compromiso al Ciudadano.

§ Elaborar estándares de calidad para los servicios a ser brindados a la ciudadanía.

§ Utilizar Indicadores de eficiencia y eficacia para medir la concreción de los objetivos y metas propuestas para el año.

§ Efectuar el análisis y seguimiento de los informes producidos por los Organismos de Control.

§ Continuar con el incentivo a una mayor participación ciudadana y transparencia de la gestión pública.

§ Confeccionar informes mensuales de análisis de la ejecución presupuestaria, contribuir en la formulación presupuestaria y efectuar el seguimiento del Plan Plurianual de Inversiones.

§ Evaluar el desempeño del sistema de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la creación del Observatorio de Desempeño Sanitario, y evaluar la efectividad técnica de la Red de Efectores Públicos de la Ciudad mediante la creación del Observatorio de Desempeño Hospitalario.

§ Realizar encuestas periódicas, a fin de evaluar la percepción de la calidad de los servicios de salud por parte de la comunidad.

§ Evaluar la eficiencia de los recursos y servicios, cooperando con el Ministerio de Hacienda en las compras centralizadas a efectuarse para el área salud.

§ Evaluar el desempeño de la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires midiendo la satisfacción de los usuarios de la misma, y evaluando la calidad de los prestadores que posee.

§ Relevar, analizar y efectuar el seguimiento en materia edilicia, a efectos de contribuir a la optimización de la gestión del patrimonio edilicio.

§ Efectuar tareas de control y seguridad informática.

§ Implementar la firma digital / electrónica en todas las áreas del Gobierno, así como también proveer a la administración centralizada de una herramienta que permita gerenciar la documentación oficial de forma electrónica.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2009/2011 y el Presupuesto del año 2009

§ Con el fin de incrementar la calidad y la eficiencia de los servicios prestados a los ciudadanos, se prevé continuar con las obras de construcción y mejora de los Centros de Gestión y Participación Comunales, incrementar los trámites y servicios que presta el Call Center, tendiendo a unificar todos los números de atención y asesoramiento del Gobierno de la Ciudad, y a su digitalización a fin de resolver trámites a través de la Web, fortalecer el Sistema Único de Gestión de Reclamos, capacitar al recurso humano que se desempeña en áreas de atención al ciudadano, y desarrollar mejoras a los procedimientos de trámites.

§ Fortalecer la identidad barrial y el sentido de pertenencia, y fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, fortaleciendo las herramientas Presupuesto Participativo y Audiencias Públicas entre otras.

§ Promover la vinculación entre el Gobierno de la Ciudad y Organismos públicos y privados, y Organizaciones de Acción Comunitaria con actuación en la Ciudad.

§ La Agencia de Sistemas de Información prevé Implementar un Plan Integral de Sistemas, mejorar la Infraestructura lógica y física, innovar para la Gestión Eficiente en materia de optimización de procesos, y promover las Tecnologías de la Información y la Convergencia.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
21					Jefatura De Gabinete De Ministros	212.258.674
21	0	0			Jefatura De Gabinete De Ministros	161.747.844
21	0	0	2051	1	Jefatura De Gabinete De Minsitros	17.156.181
21	0	0	2051	1	Actividades Centrales De La Jefatura De Gabinete De Ministros	17.156.181
21	0	0	2052		Subsecretaria De Control De Gestion	9.448.219
21	0	0	2052	3	Actividades Comunes A Los Programas 24, 25, 30, 32 Y 36	3.794.219
21	0	0	2052	24	Vinculación Con Organismos De Control, Transparencia, Y Acceso A La Información	218.000
21	0	0	2052	25	Monitoreo De La Gestión	4.218.000
21	0	0	2052	30	Seguimiento De La Ejecución Presupuestaria	218.000
21	0	0	2052	32	Relevamiento Edificio	900.000
21	0	0	2052	36	Seguridad Informática Del Gobierno De La Ciudad De Buenos Aires	100.000
21	0	0	2053		Subsecretaria De Modernizacion Del Estado	2.151.840
21	0	0	2053	20	Modernización De La Administración	1.646.894
21	0	0	2053	22	Planeamiento De Recursos Humanos	504.946
21	0	0	2054		Subsecretaria De Planeamiento Estrategico	2.555.587
21	0	0	2054	23	Planeamiento Estratégico	2.555.587
21	0	0	2055		Subsecretaria De Atencion Ciudadana	69.398.770
21	0	0	2055	2	Actividades Comunes A Los Programas 16,17,21,26 Y 28	28.089.350
21	0	0	2055	17	Fortalecimiento De La Descentralización	30.520.000
21	0	0	2055	21	0800 - Número Único	7.305.420
21	0	0	2055	26	Capacitación Para La Calidad	32.000
21	0	0	2055	28	Atención Ciudadana De Calidad	3.452.000
21	0	0	2057		Direccion Gral Evaluacion Calidad De Servicios De Salud	495.860
21	0	0	2057	31	Evaluación De La Calidad Sanitaria	495.860
21	0	0	8176		Centro De Gestion Y Participacion Comunal Nro. 1	3.238.948
21	0	0	8176	16	Gestión De Los Cgp Comunales	3.238.948
21	0	0	8176	16	2 Cgp Comunal 1	3.238.948
21	0	0	8177		Centro De Gestion Y Participacion Comunal Nro. 2	2.754.508
21	0	0	8177	16	Gestión De Los Cgp Comunales	2.754.508
21	0	0	8177	16	3 Cgp Comunal 2	2.754.508
21	0	0	8178		Centro De Gestion Y Participacion Comunal Nro. 3	3.104.559
21	0	0	8178	16	Gestión De Los Cgp Comunales	3.104.559
21	0	0	8178	16	4 Cgp Comunal 3	3.104.559
21	0	0	8180		Centro De Gestion Y Participacion Comunal Nro. 5	3.836.615
21	0	0	8180	16	Gestión De Los Cgp Comunales	3.836.615
21	0	0	8180	16	6 Cgp Comunal 5	3.836.615
21	0	0	8182		Centro De Gestion Y Participacion Comunal Nro. 6	3.193.013
21	0	0	8182	16	Gestión De Los Cgp Comunales	3.193.013
21	0	0	8182	16	7 Cgp Comunal 6	3.193.013
21	0	0	8183		Centro De Gestion Y Participacion Comunal Nro. 7	4.200.532
21	0	0	8183	16	Gestión De Los Cgp Comunales	4.200.532
21	0	0	8183	16	8 Cgp Comunal 7	4.200.532
21	0	0	8184		Centro De Gestion Y Participacion Comunal Nro. 8	4.248.169
21	0	0	8184	16	Gestión De Los Cgp Comunales	4.248.169
21	0	0	8184	16	9 Cgp Comunal 8	4.248.169
21	0	0	8185		Centro De Gestion Y Participacion Comunal Nro. 9	3.525.749
21	0	0	8185	16	Gestión De Los Cgp Comunales	3.525.749
21	0	0	8185	16	10 Cgp Comunal 9	3.525.749
21	0	0	8186		Centro De Gestion Y Participacion Comunal Nro. 11	3.369.362
21	0	0	8186	16	Gestión De Los Cgp Comunales	3.369.362
21	0	0	8186	16	12 Cgp Comunal 11	3.369.362
21	0	0	8187		Centro De Gestion Y Participacion Comunal Nro. 10	4.440.050
21	0	0	8187	16	Gestión De Los Cgp Comunales	4.440.050
21	0	0	8187	16	11 Cgp Comunal 10	4.440.050
21	0	0	8188		Centro De Gestion Y Participacion Comunal Nro. 12	2.878.651
21	0	0	8188	16	Gestión De Los Cgp Comunales	2.878.651
21	0	0	8188	16	13 Cgp Comunal 12	2.878.651
21	0	0	8189		Centro De Gestion Y Participacion Comunal Nro. 13	3.236.293
21	0	0	8189	16	Gestión De Los Cgp Comunales	3.236.293
21	0	0	8189	16	14 Cgp Comunal 13	3.236.293
21	0	0	8190		Centro De Gestion Y Participacion Comunal Nro. 14	3.814.277
21	0	0	8190	16	Gestión De Los Cgp Comunales	3.814.277
21	0	0	8190	16	15 Cgp Comunal 14	3.814.277
21	0	0	8191		Centro De Gestion Y Participacion Comunal Nro. 15	3.108.405
21	0	0	8191	16	Gestión De Los Cgp Comunales	3.108.405
21	0	0	8191	16	16 Cgp Comunal 15	3.108.405

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe	
Subjurisdiccion							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
Subprograma							
21	0	0	8192			Centro De Gestion Y Participacion Comunal Nro. 4	5.370.506
21	0	0	8192	16		Gestión De Los Cgp Comunales	5.370.506
21	0	0	8192	16	5	Cgp Comunal 4	5.370.506
21	0	0	8281			Direccion General De Descentralizacion Y Participacion Ciudadana	5.397.380
21	0	0	8281	18		Mantenimiento Barrial	5.159.500
21	0	0	8281	19		Participación Y Asociativismo Ciudadano	61.880
21	0	0	8281	27		Identidad Barrial	134.500
21	0	0	8281	29		Descentralización	41.500
21	0	0	8282			Direccion General De Atencion Vecinal	824.370
21	0	0	8282	4		Actividades Comunes A Los Programas 33, 34 Y 35	543.870
21	0	0	8282	33		Procesos De Mejora Continúa	29.500
21	0	0	8282	34		Sistema Único De Atención	209.500
21	0	0	8282	35		Información Al Ciudadano	41.500
21	0	270				Agencia Sistemas De Informacion	50.510.830
21	0	270	8056			Agencia Sistemas De Informacion	34.147.380
21	0	270	8056	2		Actividades Comunes A Los Programas 16, 17, 18, 19 Y 20	34.147.380
21	0	270	8057			Dir.Gral.Tec. Admin. Y Legal Sistemas De Informacion	15.885.310
21	0	270	8057	16		Gestion Tecnico Legal	10.168.310
21	0	270	8057	20		Pnud	5.717.000
21	0	270	8058			Dir.Gral.Ingenieria, Investigacion Y Desarrarrollo	157.380
21	0	270	8058	17		Desarrollos Informaticos	157.380
21	0	270	8059			Dir.Gral. Proyectos Sistemas De Informacion	160.380
21	0	270	8059	18		Gerenciamiento De Proyectos	160.380
21	0	270	8060			Dir. Gral. Operaciones	160.380
21	0	270	8060	19		Mantenimiento Y Seguridad De La Informacion	160.380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

UNIDAD RESPONSABLE: JEFATURA DE GABINETE DE MINSITROS

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objetivo la conducción del Ministerio y la coordinación de las actividades que hacen al funcionamiento y gestión de la totalidad de la Jurisdicción, para lo cual se prevé la asignación de recursos para el conjunto de tareas que ello implica, como así también la distribución y administración de los servicios generales.

Como parte de este programa, se encuentra contemplado el desarrollo de procedimientos de auditoria interna con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de la normativa vigente en la administración pública.

Se continuará con el relevamiento integral de los Sistemas actualmente en uso en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el propósito de implementar a futuro un Sistema de Gestión Integral para eficientizar las funciones de gobierno.

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Unidad Ejecutora: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.342.310
Personal permanente	2.244.110
Asignaciones familiares	24.380
Asistencia social al personal	20.480
Gabinete de autoridades superiores	605.800
Contratos por Tiempo Determinado	1.447.540
Bienes de consumo	490.068
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.492
Textiles y vestuario	246
Productos de papel, cartón e impresos	203.121
Productos de cuero y caucho	1.326
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.724
Productos de minerales no metálicos	1.322
Productos metálicos	3.789
Otros bienes de consumo	234.048
Servicios no personales	8.197.903
Servicios básicos	1.128.760
Alquileres y derechos	1.499.138
Mantenimiento, reparación y limpieza	580.025
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.600.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	499.620
Pasajes, viáticos y movilidad	54.180
Otros servicios	836.180
Bienes de uso	4.075.900
Maquinaria y equipo	2.075.900
Activos intangibles	2.000.000
Transferencias	50.000
Transferencias a Universidades	50.000
TOTAL	17.156.181

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 3 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 24, 25, 30, 32 Y
36

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE CONTROL DE GESTION

DESCRIPCIÓN:

El programa suministrará las bases de funcionamiento y gestión requeridas por los programas 24, 25, 30, 32 y 36.

La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia de la Subsecretaría de Control de Gestión, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Programa:3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 24, 25, 30, 32 Y 36

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 24, 25, 30, 32 Y 36

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE CONTROL DE GESTION

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.059.090
Personal permanente	1.850.740
Asignaciones familiares	26.890
Asistencia social al personal	17.710
Gabinete de autoridades superiores	862.810
Contratos por Tiempo Determinado	300.940
Bienes de consumo	166.287
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.531
Productos de papel, cartón e impresos	64.333
Productos de cuero y caucho	386
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.675
Productos de minerales no metálicos	2.104
Productos metálicos	2.940
Otros bienes de consumo	79.318
Servicios no personales	545.742
Alquileres y derechos	19.262
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.620
Servicios profesionales, técnicos y operativos	500.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.620
Pasajes, viáticos y movilidad	12.620
Otros servicios	4.620
Bienes de uso	23.100
Maquinaria y equipo	23.100
TOTAL	3.794.219

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 24 - VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DE CONTROL,
TRANSPARENCIA, Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE CONTROL DE GESTION

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene entre sus objetivos el de promover el cumplimiento por parte de las distintas áreas de gobierno de las recomendaciones emitidas por los organismos de control.

Para ello se prevé la difusión de la importancia que tienen las recomendaciones y/u observaciones a elevar a fin de mejorar la funcionalidad y/o desempeño de las áreas, para lo cual se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Crear capacitaciones y promover campañas de difusión internas
- Realizar una Jornada de capacitación organizada en conjunto con representantes de los organismos de control.

También se prevé la creación de compromiso por parte de los funcionarios sobre sus responsabilidades y/o consecuencias de las inobservancias de los órganos de control, mediante las siguientes actividades:

- Capacitar respecto del costo político, económico y jurídico para el funcionario, así como el desgaste y la falta de credibilidad de los ciudadanos cuando las observaciones sin regularizar obstaculizan la gestión. Seminario y exposición de casos críticos.
- Formar (con la intervención de las áreas pertinentes) en mejores prácticas de control y gestión.
- Crear un sistema de enlaces entre las áreas auditadas y las áreas dependientes de la Subsecretaría de Planeamiento Estratégico y la Subsecretaría de Modernización del Estado.
- Instrumentar un sistema de apoyo de gestión y presupuestario para el cumplimiento de las observaciones de los órganos de control cuando así sea necesario.

Para mejorar el sistema de seguimiento de los informes de auditorías se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Informar y registrar los recursos necesarios para el cumplimiento de las observaciones producidas en los informes de auditoría de la Sindicatura.
- Desarrollar e Incorporar nuevos módulos al software.
- Realizar el seguimiento de los planes de acción y cronogramas de cumplimiento de las observaciones realizadas por la Sindicatura en sus

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

**PROGRAMA Nº 24 - VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DE CONTROL,
TRANSPARENCIA, Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

informes de auditoria.

- Llevar el control estadístico de las observaciones de las auditorias realizadas por la Sindicatura.

Por otra parte, el programa tiene como objetivo facilitar la transparencia y acceso a la información de los actos de gobierno, para lo cual se desarrollarán las siguientes actividades:

Fomentar la participación ciudadana a través de:

- Realización de acciones de difusión de la Ley 104 y el derecho al acceso a la información pública.
- Muestras en Teatros, Centros Culturales.
- Conferencias u otras actividades en Universidades .
- Talleres en Colegios.
- Publicación en la página web de los pedidos /respuestas de información relevantes y/o frecuentes.
- Campañas en la vía pública.
- Promoción de mecanismos de contacto con las ONG's.
- Establecer relaciones funcionales con los CGPC sobre temas relacionados con el acceso a la información en la comuna de su jurisdicción.
- Involucrar a los funcionarios a través de:
 - Coordinación y promoción del cumplimiento, por parte de las áreas de Gobierno, de las solicitudes de información realizados en el marco de la Ley 104. Costos políticos, jurídicos y económicos derivados del incumplimiento.
 - Capacitaciones respecto del procedimiento de gestión de los pedidos de acceso a la información.
 - Propiciar espacios de encuentro y debate entre enlaces o actores de Nación, Municipios y Provincias y de la Ciudad para intercambio de experiencias e información.
 - Creación de una instancia de interacción entre el ciudadano y los funcionarios
- Impulsar a los ministerios a desarrollar un informe de avance de la gestión mensual/trimestral en donde se informe acerca de las actividades realizadas.
- Propender a la mejora continua del procedimiento Ley 104 mediante:
 - Revisión periódica de los indicadores de gestión. Detección de Problemas.
 - Revisión del procedimiento. Introducción de Mejoras.
- Jornada con los Enlaces a fin de obtener feedback del procedimiento y de problemas que se puedan presentar. Fortalecer el sistema de enlaces, ofreciendo capacitación y asistencia técnica.
- Revisión de la normativa vigente.

**Programa:24 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DE CONTROL,
TRANSPARENCIA, Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Descripción: VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DE CONTROL, TRANSPARENCIA, Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE CONTROL DE GESTION

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	44.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.558
Textiles y vestuario	124
Productos de papel, cartón e impresos	3.582
Productos de cuero y caucho	664
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.866
Productos de minerales no metálicos	662
Productos metálicos	1.882
Otros bienes de consumo	28.662
Servicios no personales	41.000
Alquileres y derechos	6.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.600
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	133.000
Maquinaria y equipo	133.000
TOTAL	218.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 25 - MONITOREO DE LA GESTIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE CONTROL DE GESTION

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es diseñar e implementar los instrumentos para el monitoreo de los planes, programas y proyectos que aseguren el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan General de Acción de Gobierno. Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollarán las siguientes actividades:

- Desarrollo de procedimientos de control de gestión y diseño de indicadores para un óptimo seguimiento del cumplimiento de las metas propuestas para el año 2009.
- Generar información confiable y oportuna, necesaria para la elaboración de los Convenios de Desempeño y Carta Compromiso al Ciudadano.
- Obtener información respecto de objetivos estratégicos y específicos de las dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para inferir de ellos las operaciones necesarias para su cumplimiento, posibilitando el monitoreo y seguimiento de las políticas prioritarias, a través del Tablero de Control.
- Elaboración de estándares de calidad.

Programa:25 MONITOREO DE LA GESTIÓN

Descripción: MONITOREO DE LA GESTIÓN

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE CONTROL DE GESTION

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	44.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.554
Textiles y vestuario	123
Productos de papel, cartón e impresos	3.582
Productos de cuero y caucho	663
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.860
Productos de minerales no metálicos	663
Productos metálicos	1.881
Otros bienes de consumo	28.674
Servicios no personales	41.000
Alquileres y derechos	6.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.600
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	4.133.000
Maquinaria y equipo	133.000
Activos intangibles	4.000.000
TOTAL	4.218.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 30 - SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE CONTROL DE GESTION

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es el seguimiento y análisis de la ejecución presupuestaria del GCABA. Asimismo se contempla un plan de reducción sobre distintos gastos incluidos en el presupuesto.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollarán las siguientes actividades:

- Confeccionar informes mensuales de análisis y seguimiento de la ejecución presupuestaria y contribuir a la elaboración de la formulación presupuestaria de la Ciudad.
- Implementar un Modelo de Proyecciones Económico Financieras del GCABA, en conjunto con la Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera.
- Efectuar el análisis y seguimiento del Plan Plurianual de Inversiones.
- Confeccionar una matriz del gasto de la Ciudad, detectando responsables de la ejecución, acciones posibles a realizar y oportunidades de ahorro.
- Efectuar una revisión de la provisión de servicios básicos a la Ciudad de Buenos Aires, tales como energía eléctrica, gas, agua, teléfonos y correos, en conjunto con la Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera.
- Realizar el análisis y desarrollo de nuevas alternativas de producción.
- Implementar planes de maximización de ingresos en conjunto con otras Jurisdicciones.

Programa:30 SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Descripción: SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE CONTROL DE GESTION

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	44.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.554
Textiles y vestuario	123
Productos de papel, cartón e impresos	3.582
Productos de cuero y caucho	663
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.860
Productos de minerales no metálicos	663
Productos metálicos	1.881
Otros bienes de consumo	28.674
Servicios no personales	41.000
Alquileres y derechos	6.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.600
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	133.000
Maquinaria y equipo	133.000
TOTAL	218.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 32 - RELEVAMIENTO EDILICIO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE CONTROL DE GESTION

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es realizar un relevamiento de la situación edilicia actual de los inmuebles del GCABA con el fin de presentar un layout donde se concentren las áreas pertenecientes a un mismo Ministerio, y hacer más eficiente su funcionamiento.

Se evaluará el desocupar edificios alquilados que resulten ociosos, como así también el destino de edificios propios que no resulten necesarios.

Además se promoverá la adecuación edilicia en cuanto a higiene y seguridad de los edificios.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollarán las siguientes actividades:

- Verificación física de inmuebles.
- Seguimiento de necesidades edilicias de cada Ministerio.
- Análisis y seguimiento de herencias vacantes.
- Optimizar la gestión del patrimonio edilicio.

Programa:32 RELEVAMIENTO EDILICIO

Descripción: RELEVAMIENTO EDILICIO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE CONTROL DE GESTION

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Bienes de uso	900.000
Maquinaria y equipo	100.000
Activos intangibles	800.000
TOTAL	900.000

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	EDIFICIOS RELEVADOS	EDIFICIO	2.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 36 - SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE CONTROL DE GESTION

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es implementar un sistema que permita asegurar la integridad y privacidad de la información de los sistemas informáticos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se plantea la necesidad de evitar daños y problemas que pueden ocasionar intrusos sobre los sistemas informáticos. Para ello se necesita contar con una política de seguridad en la materia, con aplicaciones de protección: cortafuegos, antivirus y antiespías; en conjunto con la encriptación de la información y uso de contraseñas.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollarán las siguientes actividades y atenderán cuestiones atinentes a:

- Seguridad de los sistemas, de los archivos y procesos.
- Infraestructura de la seguridad de la información.
- Seguridad frente al acceso por parte de terceros.
- Requerimientos de seguridad en contratos de tercerización.
- Seguridad en materia de personal, capacitación de usuarios y respuesta ante incidentes.
- Controles de seguridad en materia física y ambiental.
- Seguridad en la gestión de comunicaciones y operaciones.
- Control en los accesos de usuarios, uso de contraseñas, acceso a Internet y a las aplicaciones.

Programa:36 SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Descripción: SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE CONTROL DE GESTION

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Bienes de uso	100.000
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	100.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 20 - MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es realizar una revisión permanente de los procesos administrativos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tendiente a su agilización y mejora, con el fin de incrementar la calidad institucional y optimizar la gestión de las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad.

Asimismo, el programa persigue el objetivo de diseñar las estructuras organizativas inferiores del Gobierno de Ciudad de Buenos Aires de forma tal de hacerlas complementarias a las ya existentes.

Para el cumplimiento de estos objetivos se continuará con el relevamiento de procesos administrativos y de aquellos de impacto directo en el ciudadano, su análisis y desarrollo de propuestas para simplificarlos y sistematizarlos con el objeto de mejorar los tiempos de gestión, como así también se continuará con el análisis de las responsabilidades primarias de las Unidades Organizativas para evitar la superposición de funciones entre los diferentes niveles y jurisdicciones brindando asistencia técnica a los distintos Ministerios para el diseño de sus estructuras, definición y análisis de dotación necesaria. Asimismo, se seguirá trabajando en el diseño de un adecuado sistema de evaluación de desempeño de los empleados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Programa:20 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Descripción: MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	719.460
Personal permanente	292.610
Asistencia social al personal	4.630
Gabinete de autoridades superiores	422.220
Bienes de consumo	179.754
Productos de papel, cartón e impresos	86.126
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.500
Otros bienes de consumo	86.128
Servicios no personales	717.878
Servicios básicos	12.380
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.326
Servicios profesionales, técnicos y operativos	400.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	245.264
Pasajes, viáticos y movilidad	23.076
Otros servicios	14.832
Bienes de uso	29.802
Maquinaria y equipo	29.802
TOTAL	1.646.894

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 22 - PLANEAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es la implementación de la carrera administrativa.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollarán las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la carrera administrativa, analizando y desarrollando propuestas sobre el diseño de un sistema de selección y desarrollo del personal basado en sus competencias y desempeño.
- Brindar capacitación permanente a los funcionarios ejecutivos con técnicas modernas de manera de contribuir a la mejora de los resultados de la gestión pública de los organismos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Investigación en Gobiernos locales y de Desarrollo Urbano a fin de establecer vínculos con otros gobiernos locales para la investigación en gestión de políticas públicas, transferencia de experiencias, etc.
- Coordinar actividades de modernización tales como sistema de gestión por resultados, mejoramiento de la comunicación interna, el trabajo en equipo y demás factores que contribuyan a la promoción de la cultura de la calidad en todo el ámbito público y lograr así un aumento de la eficiencia y de la productividad del Gobierno de la Ciudad, realizar estudios y encuestas de clima laboral a fin de mejorar la calidad laboral y diseñar el Mapa del Estado.

Programa:22 PLANEAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

Descripción: PLANEAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	255.242
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	209.792
Productos de papel, cartón e impresos	22.725
Otros bienes de consumo	22.725
Servicios no personales	219.504
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.675
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	154.737
Pasajes, viáticos y movilidad	26.922
Otros servicios	15.170
Bienes de uso	30.200
Maquinaria y equipo	30.200
TOTAL	504.946

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 23 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es elaborar el Plan Estratégico del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para desarrollar este programa se implementarán las siguientes actividades:

- Coordinar los planes anuales de todas las áreas de gobierno
- Establecer los mecanismos de coordinación para proyectos y programas que requieran la acción conjunta de dos o más áreas.
- Establecer un cronograma de elaboración de documentos acerca del Plan Estratégico y preparar los documentos de avance y finales de cada etapa del mismo.
- Investigación de la innovación aplicada en los países del mundo, a efectos de implantar los cambios estructurales para el cumplimiento del Plan Estratégico.
- Identificación de necesidades en el gobierno y elaboración de alternativas innovadoras para las mismas.

Programa:23 PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Descripción: PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.005.320
Personal permanente	429.770
Asistencia social al personal	6.470
Gabinete de autoridades superiores	569.080
Bienes de consumo	337.922
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	138.058
Productos de papel, cartón e impresos	104.288
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.500
Otros bienes de consumo	88.076
Servicios no personales	1.062.343
Servicios básicos	12.380
Alquileres y derechos	8.964
Mantenimiento, reparación y limpieza	60.999
Servicios profesionales, técnicos y operativos	500.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	400.000
Pasajes, viáticos y movilidad	80.000
Bienes de uso	150.002
Maquinaria y equipo	150.002
TOTAL	2.555.587

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 2 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16,17,21,26 Y
28

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto el suministro de las bases de funcionamiento y gestión requeridas por la totalidad de la Subsecretaría, ejerciendo la conducción de la misma, y supervisando la gestión de los Centros de Gestión y Participación Comunales y las actividades tendientes al fortalecimiento de la descentralización, con el objeto de garantizar la calidad en la atención al ciudadano.

Programa:2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16,17,21,26 Y 28

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16,17,21,26 Y 28

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	21.143.130
Personal permanente	15.707.370
Asignaciones familiares	293.990
Asistencia social al personal	121.260
Gabinete de autoridades superiores	1.431.890
Contratos por Tiempo Determinado	3.588.620
Bienes de consumo	167.140
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.384
Productos de papel, cartón e impresos	64.333
Productos de cuero y caucho	386
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.675
Productos de minerales no metálicos	2.104
Productos metálicos	2.940
Otros bienes de consumo	79.318
Servicios no personales	2.146.542
Alquileres y derechos	26.062
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.620
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.100.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.620
Pasajes, viáticos y movilidad	6.620
Otros servicios	4.620
Bienes de uso	4.632.538
Maquinaria y equipo	4.632.538
TOTAL	28.089.350

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 17 - FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es fortalecer la descentralización a través de una gradual desconcentración y descentralización de los servicios relacionados con las competencias establecidas en la Ley de Comunas, con el fin de acercar el gobierno a los barrios.

Para el logro de este objetivo se desarrollarán las siguientes actividades:

- Construir y poner en funcionamiento las nuevas sedes de los CGPC con el fin de incrementar la calidad y la eficiencia de los servicios prestados a los ciudadanos, de acuerdo a las prioridades establecidas según el grado de criticidad de los edificios actuales.
- Adecuar y remodelar las sedes de los CGPC a través de una adecuada distribución funcional de sus espacios con el objeto de lograr la incorporación de más servicios y cumplir con los estándares de calidad de la atención establecidos.

Programa:17 FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Descripción: FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Bienes de uso	30.520.000
Construcciones	30.520.000
TOTAL	30.520.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 21 - 0800 - NÚMERO ÚNICO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es incrementar la efectividad en la atención de las llamadas al Call Center y optimizar su gestión y gerenciamiento con el fin de que exista un único número de atención general (informes, reclamos, denuncias, quejas, trámites, excepto emergencias) para facilitarle al ciudadano su comunicación con el gobierno.

En ese marco, para el año 2009 se prevé desarrollar las siguientes actividades:

- Incrementar el número de trámites y servicios que presta el Call Center tendiendo a su digitalización a los efectos que también puedan resolverse a través de la Web.
- Transformar los datos que recibe el sistema en información de utilidad para la toma de decisiones a través de reportes estadísticos.
- Unificar todos los teléfonos de atención y asesoramiento del GCABA en un único número 0800-999-2727 o el número de 3 cifras que lo reemplace.
- Fortalecer el Call Center a través de un plan de capacitación permanente de los recursos humanos en atención de calidad al ciudadano y políticas que generen motivación.
- Incrementar el número de puestos de trabajo a los efectos de absorber la demanda ante mayores trámites y servicios y mayor difusión.

Programa:21 0800 - NÚMERO ÚNICO

Descripción: 0800 - NÚMERO ÚNICO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA

Jurisdiccion: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	949.800
Asistencia social al personal	2.720
Contratos por Tiempo Determinado	947.080
Servicios no personales	6.355.620
Servicios básicos	555.310
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.798.310
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
TOTAL	7.305.420

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	LLAMADAS ATENDIDAS	LLAMADA	4.021.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 26 - CAPACITACIÓN PARA LA CALIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es capacitar al recurso humano de todas las áreas del gobierno que tienen atención directa al ciudadano para garantizar calidad de acuerdo a los estándares establecidos, así como también fortalecer las capacidades de gestión con el propósito de contribuir a una mejora en la calidad de la prestación de los servicios.

En ese marco, para el año 2009 se prevé desarrollar las siguientes actividades:

- Capacitar al recurso humano que se desempeña en las áreas de atención al ciudadano, homogeneizando las estrategias y técnicas de comunicación y negociación; potenciando la capacidad para tomar iniciativas en la relación diaria con el ciudadano, y promoviendo la adquisición de conocimientos, habilidades y herramientas que contribuyan a mejorar la comunicación con el ciudadano e incrementar la calidad de los servicios prestados.

Programa:26 CAPACITACIÓN PARA LA CALIDAD

Descripción: CAPACITACIÓN PARA LA CALIDAD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA

Jurisdiccion: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	32.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	30.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
TOTAL	32.000

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS CAPACITADAS	PERSONA CAPACITADA	3.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 28 - ATENCIÓN CIUDADANA DE CALIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es incrementar el nivel de satisfacción de la población a través de una mayor calidad en la atención de los trámites y servicios, en todos los puntos de contacto del Gobierno de la Ciudad, así como llevar a cabo un proceso de innovación continua, incorporando nueva tecnología en pos de la despapelización y digitalización, con el objeto de simplificar las gestiones que el ciudadano tiene que realizar con el gobierno y acercar los trámites mediante la desconcentración en los CGPC o la resolución de los mismos por Web o Call Center.

Para lograr el cumplimiento de este objetivo, las actividades a desarrollar son:

- Realizar periódicamente encuestas de satisfacción y/o grupos focales de todos los servicios de atención al ciudadano del GCABA, que permitan el seguimiento del Índice de Calidad de la Atención que se construyó.
- Incorporar nuevas tecnologías y nuevo equipamiento en los procesos de trámites.
- Estandarizar todos los puntos de contacto en cuanto a elementos de señalética, mobiliario y todo otro mecanismo que tienda a fortalecer la identidad e imagen del GCABA y a facilitar la orientación del ciudadano, en coordinación con las áreas correspondientes.
- Realizar campañas de difusión permanente acerca de los servicios ofrecidos en cada punto de contacto y el modo de acceder a los mismos, promoviendo principalmente el acceso de los vecinos a los servicios desconcentrados o descentralizados en los CGPC y el acceso a la página web.
- Establecer canales permanentes de comunicación con el vecino que favorezcan la transparencia y la participación, y mecanismos para la comunicación del resultado/estado del trámite, reclamo, denuncia o queja al vecino.
- Rediseñar la atención ciudadana en las plantas bajas de los edificios centrales, en coordinación con las áreas correspondientes.
- Mejorar y fortalecer el servicio de orientación en las entradas principales de los efectores de salud.
- Implementar firma electrónica / digital en todas las áreas del Gobierno de la Ciudad con el fin de despapelizar generando una herramienta informática que de validez legal administrativa a los documentos electrónicos, en conjunto con la ASI.
- Proveer a la administración centralizada del GCABA de una herramienta

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 28 - ATENCIÓN CIUDADANA DE CALIDAD

que permita gerenciar la documentación oficial (expedientes y comunicaciones internas) de forma electrónica , lo que producirá la reducción significativa de los tiempos de duración en la tramitación de los mismos induciendo un proceso continuo de despapelización para toda la administración y garantizando la seguridad de los actos administrativos.

Programa:28 ATENCIÓN CIUDADANA DE CALIDAD

Descripción: ATENCIÓN CIUDADANA DE CALIDAD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA

Jurisdiccion: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	950.000
Textiles y vestuario	950.000
Servicios no personales	2.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Bienes de uso	2.500.000
Construcciones	500.000
Maquinaria y equipo	2.000.000
TOTAL	3.452.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 31 - EVALUACIÓN DE LA CALIDAD SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GRAL EVALUACION CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objetivo la evaluación de la calidad de los servicios de salud prestados en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, para lo cual la evaluación de las demandas de los usuarios, confrontadas con el seguimiento de los actos de orden médico y administrativo y el análisis de los efectores sobre los resultados obtenidos, permitirá un estudio exhaustivo de distintos indicadores de calidad dentro del contexto en que se realizan.

Evaluar la calidad a través de la observación del desempeño del subsistema o subsector público de salud, generará la información necesaria y suficiente para reafirmar, ajustar o rediseñar políticas y programas por parte de los responsables de las áreas comprometidas.

Para el cumplimiento de estos objetivos se desarrollarán las siguientes actividades:

- Evaluación del Desempeño del sistema de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para lo cual se prevé la creación del Observatorio de Desempeño Sanitario, que toma entidad como una unidad de seguimiento permanente de los indicadores que se decidan evaluar.
- Efectuar una evaluación de la Efectividad Técnica de la Red de Efectores Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hospitales, CeSACs y CMBs), para lo cual se prevé la creación del Observatorio de Desempeño Hospitalario, efectuándose en la primera etapa una evaluación permanente con medición de los indicadores que se incluirán en los protocolos.
- Comunidad, Salud y Calidad de Vida: participación comunitaria para la mejora de la calidad de los servicios de salud, para lo cual se medirá la percepción del usuario sobre la calidad de los servicios que recibe, generando un espacio de participación que aporte al proceso de mejoramiento continuo de la calidad. Esto será llevado a cabo a través de la realización de encuestas periódicas y actividades en terreno con los usuarios, sin excluir los medios de recolección de información habitual, como los buzones de reclamos y/o sugerencias. También se prevé la medición de variables de atención - trato, dado que los objetivos de un sistema de salud son mejorar el nivel de salud de la población, responder de manera eficiente a las expectativas no médicas de los usuarios y disminuir la desigualdad en el trato.
- Evaluación de la eficiencia de los recursos y servicios, para lo cual se prevé

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 31 - EVALUACIÓN DE LA CALIDAD SANITARIA

cooperar con el equipo de compras centralizadas para el área de la salud del Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estimar en forma prospectiva, las solicitudes de compra de insumos y equipamiento biomédico, realizadas por los efectores sanitarios del subsistema público de salud, a los fines de determinar su correspondencia con los objetivos sanitarios planteados. También se prevé efectuar un análisis del impacto sanitario y económico que surge de la atención de los pacientes domiciliados fuera del ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

- Evaluación desempeño Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (ObSBA), para lo cual se prevé medir la satisfacción de los usuarios de la Obra Social, y la medición y evaluación de los indicadores de calidad de los prestadores de la (ObSBA) y de su centro propio, el Sanatorio Julio Méndez.
- Capacitación de y para la Calidad, desarrollando tareas de capacitación del usuario para la mejora continua de la calidad de los servicios de salud, así como de integración y capacitación, en la calidad, de los trabajadores de la salud.

Programa:31 EVALUACIÓN DE LA CALIDAD SANITARIA

Descripción: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD SANITARIA

Unidad Ejecutora: DIRECCION GRAL EVALUACION CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	285.860
Personal permanente	137.160
Asistencia social al personal	1.840
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Bienes de consumo	44.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.558
Textiles y vestuario	124
Productos de papel, cartón e impresos	3.582
Productos de cuero y caucho	664
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.866
Productos de minerales no metálicos	662
Productos metálicos	1.882
Otros bienes de consumo	28.662
Servicios no personales	133.000
Alquileres y derechos	6.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.600
Servicios profesionales, técnicos y operativos	92.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	495.860

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de los Centros de Gestión y Participación (CGPC) es acercar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los barrios, a través de una gestión de calidad en cada uno de los CGPCs, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos para su funcionamiento.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Promover una atención de calidad brindando una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los vecinos, siendo los CGPCs los instrumentos de gestión que acercan el Gobierno a la comunidad, a través de: sistema de mesa de entradas, sistema de reclamos y denuncias, suministro de información general y acceso a los programas y servicios descentralizados o desconcentrados.
- Implementar el sistema y las normas pertinentes en procesos de gestión de expedientes, trámites, actuaciones, reclamos y denuncias.
- Detectar demandas de servicios descentralizados y proponer planes de acción.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.
- Controlar la gestión en el espacio público promoviendo la interlocución con el vecino. Fomentar el rol proactivo de detención y control de los espacios públicos, dentro del límite geográfico.
- Releva, fiscalizar y cargar en el Sistema de Reclamos la información de los espacios públicos considerando los límites geográficos del CGPC. Informar al ciudadano la resolución de los reclamos realizados en el Espacio Público.
- Desarrollar las actividades socioculturales en cada territorio comunal, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Promocionar el asociativismo ciudadano y de la participación vecinal en los procesos de toma de decisiones favoreciendo un mayor control ciudadano de los asuntos públicos.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Descripción: GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	45.666.960
Personal permanente	27.072.520
Asignaciones familiares	501.340
Asistencia social al personal	247.730
Gabinete de autoridades superiores	2.202.900
Contratos por Tiempo Determinado	15.642.470
Bienes de consumo	1.691.028
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	92.853
Productos de papel, cartón e impresos	421.500
Productos de cuero y caucho	2.025
Productos químicos, combustibles y lubricantes	186.075
Productos de minerales no metálicos	12.750
Productos metálicos	78.975
Minerales	5.625
Otros bienes de consumo	891.225
Servicios no personales	6.466.649
Servicios básicos	1.876.600
Alquileres y derechos	1.014.733
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.158.316
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	99.000
Pasajes, viáticos y movilidad	219.000
Otros servicios	99.000
Bienes de uso	495.000
Maquinaria y equipo	495.000
TOTAL	54.319.637

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	3.744.921

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 2 - CGP COMUNAL 1

**UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL
NRO. 1**

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de los Centros de Gestión y Participación (CGPC) es acercar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los barrios, a través de una gestión de calidad en cada uno de los CGPCs, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos para su funcionamiento.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Promover una atención de calidad brindando una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los vecinos, siendo los CGPCs los instrumentos de gestión que acercan el Gobierno a la comunidad, a través de: sistema de mesa de entradas, sistema de reclamos y denuncias, suministro de información general y acceso a los programas y servicios descentralizados o desconcentrados.
- Implementar el sistema y las normas pertinentes en procesos de gestión de expedientes, trámites, actuaciones, reclamos y denuncias.
- Detectar demandas de servicios descentralizados y proponer planes de acción.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.
- Controlar la gestión en el espacio público promoviendo la interlocución con el vecino. Fomentar el rol proactivo de detención y control de los espacios públicos, dentro del límite geográfico.
- Releva, fiscalizar y cargar en el Sistema de Reclamos la información de los espacios públicos considerando los límites geográficos del CGPC. Informar al ciudadano la resolución de los reclamos realizados en el Espacio Público.
- Desarrollar las actividades socioculturales en cada territorio comunal, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Promocionar el asociativismo ciudadano y de la participación vecinal en los procesos de toma de decisiones favoreciendo un mayor control ciudadano de los asuntos públicos.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Sub Programa:2 CGP COMUNAL 1

Descripción: CGP COMUNAL 1

Unidad Ejecutora: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 1

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.768.190
Personal permanente	1.765.070
Asignaciones familiares	21.750
Asistencia social al personal	14.930
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	819.580
Bienes de consumo	112.532
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.987
Productos de papel, cartón e impresos	28.100
Productos de cuero y caucho	135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.405
Productos de minerales no metálicos	850
Productos metálicos	5.265
Minerales	375
Otros bienes de consumo	59.415
Servicios no personales	325.226
Servicios básicos	131.810
Alquileres y derechos	14.596
Mantenimiento, reparación y limpieza	151.020
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	3.238.948

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	114.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 3 - CGP COMUNAL 2

**UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL
NRO. 2**

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de los Centros de Gestión y Participación (CGPC) es acercar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los barrios, a través de una gestión de calidad en cada uno de los CGPCs, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos para su funcionamiento.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Promover una atención de calidad brindando una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los vecinos, siendo los CGPCs los instrumentos de gestión que acercan el Gobierno a la comunidad, a través de: sistema de mesa de entradas, sistema de reclamos y denuncias, suministro de información general y acceso a los programas y servicios descentralizados o desconcentrados.
- Implementar el sistema y las normas pertinentes en procesos de gestión de expedientes, trámites, actuaciones, reclamos y denuncias.
- Detectar demandas de servicios descentralizados y proponer planes de acción.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.
- Controlar la gestión en el espacio público promoviendo la interlocución con el vecino. Fomentar el rol proactivo de detención y control de los espacios públicos, dentro del límite geográfico.
- Relevar, fiscalizar y cargar en el Sistema de Reclamos la información de los espacios públicos considerando los límites geográficos del CGPC. Informar al ciudadano la resolución de los reclamos realizados en el Espacio Público.
- Desarrollar las actividades socioculturales en cada territorio comunal, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Promocionar el asociativismo ciudadano y de la participación vecinal en los procesos de toma de decisiones favoreciendo un mayor control ciudadano de los asuntos públicos.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Sub Programa:3 CGP COMUNAL 2

Descripción: CGP COMUNAL 2

Unidad Ejecutora: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 2

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.124.090
Personal permanente	1.346.240
Asignaciones familiares	12.670
Asistencia social al personal	12.260
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	606.060
Bienes de consumo	115.699
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.154
Productos de papel, cartón e impresos	28.100
Productos de cuero y caucho	135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.405
Productos de minerales no metálicos	850
Productos metálicos	5.265
Minerales	375
Otros bienes de consumo	59.415
Servicios no personales	481.719
Servicios básicos	95.990
Alquileres y derechos	15.564
Mantenimiento, reparación y limpieza	342.365
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	2.754.508

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	255.700

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 4 - CGP COMUNAL 3

**UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL
NRO. 3**

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de los Centros de Gestión y Participación (CGPC) es acercar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los barrios, a través de una gestión de calidad en cada uno de los CGPCs, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos para su funcionamiento.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Promover una atención de calidad brindando una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los vecinos, siendo los CGPCs los instrumentos de gestión que acercan el Gobierno a la comunidad, a través de: sistema de mesa de entradas, sistema de reclamos y denuncias, suministro de información general y acceso a los programas y servicios descentralizados o desconcentrados.
- Implementar el sistema y las normas pertinentes en procesos de gestión de expedientes, trámites, actuaciones, reclamos y denuncias.
- Detectar demandas de servicios descentralizados y proponer planes de acción.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.
- Controlar la gestión en el espacio público promoviendo la interlocución con el vecino. Fomentar el rol proactivo de detención y control de los espacios públicos, dentro del límite geográfico.
- Relevar, fiscalizar y cargar en el Sistema de Reclamos la información de los espacios públicos considerando los límites geográficos del CGPC. Informar al ciudadano la resolución de los reclamos realizados en el Espacio Público.
- Desarrollar las actividades socioculturales en cada territorio comunal, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Promocionar el asociativismo ciudadano y de la participación vecinal en los procesos de toma de decisiones favoreciendo un mayor control ciudadano de los asuntos públicos.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Sub Programa:4 CGP COMUNAL 3

Descripción: CGP COMUNAL 3

Unidad Ejecutora: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 3

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.534.850
Personal permanente	1.498.140
Asignaciones familiares	45.440
Asistencia social al personal	13.100
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	831.310
Bienes de consumo	112.167
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.622
Productos de papel, cartón e impresos	28.100
Productos de cuero y caucho	135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.405
Productos de minerales no metálicos	850
Productos metálicos	5.265
Minerales	375
Otros bienes de consumo	59.415
Servicios no personales	424.542
Servicios básicos	120.520
Alquileres y derechos	123.882
Mantenimiento, reparación y limpieza	152.340
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	3.104.559

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	210.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 6 - CGP COMUNAL 5

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 5

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de los Centros de Gestión y Participación (CGPC) es acercar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los barrios, a través de una gestión de calidad en cada uno de los CGPCs, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos para su funcionamiento.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Promover una atención de calidad brindando una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los vecinos, siendo los CGPCs los instrumentos de gestión que acercan el Gobierno a la comunidad, a través de: sistema de mesa de entradas, sistema de reclamos y denuncias, suministro de información general y acceso a los programas y servicios descentralizados o desconcentrados.
- Implementar el sistema y las normas pertinentes en procesos de gestión de expedientes, trámites, actuaciones, reclamos y denuncias.
- Detectar demandas de servicios descentralizados y proponer planes de acción.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.
- Controlar la gestión en el espacio público promoviendo la interlocución con el vecino. Fomentar el rol proactivo de detención y control de los espacios públicos, dentro del límite geográfico.
- Relevar, fiscalizar y cargar en el Sistema de Reclamos la información de los espacios públicos considerando los límites geográficos del CGPC. Informar al ciudadano la resolución de los reclamos realizados en el Espacio Público.
- Desarrollar las actividades socioculturales en cada territorio comunal, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Promocionar el asociativismo ciudadano y de la participación vecinal en los procesos de toma de decisiones favoreciendo un mayor control ciudadano de los asuntos públicos.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Sub Programa:6 CGP COMUNAL 5

Descripción: CGP COMUNAL 5

Unidad Ejecutora: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 5

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.392.860
Personal permanente	2.370.580
Asignaciones familiares	52.040
Asistencia social al personal	18.930
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	804.450
Bienes de consumo	112.776
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.231
Productos de papel, cartón e impresos	28.100
Productos de cuero y caucho	135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.405
Productos de minerales no metálicos	850
Productos metálicos	5.265
Minerales	375
Otros bienes de consumo	59.415
Servicios no personales	297.979
Servicios básicos	83.520
Alquileres y derechos	11.082
Mantenimiento, reparación y limpieza	175.577
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	3.836.615

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	239.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 7 - CGP COMUNAL 6

**UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL
NRO. 6**

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de los Centros de Gestión y Participación (CGPC) es acercar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los barrios, a través de una gestión de calidad en cada uno de los CGPCs, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos para su funcionamiento.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Promover una atención de calidad brindando una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los vecinos, siendo los CGPCs los instrumentos de gestión que acercan el Gobierno a la comunidad, a través de: sistema de mesa de entradas, sistema de reclamos y denuncias, suministro de información general y acceso a los programas y servicios descentralizados o desconcentrados.
- Implementar el sistema y las normas pertinentes en procesos de gestión de expedientes, trámites, actuaciones, reclamos y denuncias.
- Detectar demandas de servicios descentralizados y proponer planes de acción.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.
- Controlar la gestión en el espacio público promoviendo la interlocución con el vecino. Fomentar el rol proactivo de detención y control de los espacios públicos, dentro del límite geográfico.
- Relevar, fiscalizar y cargar en el Sistema de Reclamos la información de los espacios públicos considerando los límites geográficos del CGPC. Informar al ciudadano la resolución de los reclamos realizados en el Espacio Público.
- Desarrollar las actividades socioculturales en cada territorio comunal, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Promocionar el asociativismo ciudadano y de la participación vecinal en los procesos de toma de decisiones favoreciendo un mayor control ciudadano de los asuntos públicos.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Sub Programa:7 CGP COMUNAL 6

Descripción: CGP COMUNAL 6

Unidad Ejecutora: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 6

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.362.080
Personal permanente	1.280.140
Asignaciones familiares	21.260
Asistencia social al personal	11.740
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	902.080
Bienes de consumo	111.314
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.769
Productos de papel, cartón e impresos	28.100
Productos de cuero y caucho	135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.405
Productos de minerales no metálicos	850
Productos metálicos	5.265
Minerales	375
Otros bienes de consumo	59.415
Servicios no personales	686.619
Servicios básicos	135.300
Alquileres y derechos	257.321
Mantenimiento, reparación y limpieza	266.198
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	3.193.013

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	383.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 8 - CGP COMUNAL 7

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 7

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de los Centros de Gestión y Participación (CGPC) es acercar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los barrios, a través de una gestión de calidad en cada uno de los CGPCs, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos para su funcionamiento.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Promover una atención de calidad brindando una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los vecinos, siendo los CGPCs los instrumentos de gestión que acercan el Gobierno a la comunidad, a través de: sistema de mesa de entradas, sistema de reclamos y denuncias, suministro de información general y acceso a los programas y servicios descentralizados o desconcentrados.
- Implementar el sistema y las normas pertinentes en procesos de gestión de expedientes, trámites, actuaciones, reclamos y denuncias.
- Detectar demandas de servicios descentralizados y proponer planes de acción.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.
- Controlar la gestión en el espacio público promoviendo la interlocución con el vecino. Fomentar el rol proactivo de detención y control de los espacios públicos, dentro del límite geográfico.
- Releva, fiscalizar y cargar en el Sistema de Reclamos la información de los espacios públicos considerando los límites geográficos del CGPC. Informar al ciudadano la resolución de los reclamos realizados en el Espacio Público.
- Desarrollar las actividades socioculturales en cada territorio comunal, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Promocionar el asociativismo ciudadano y de la participación vecinal en los procesos de toma de decisiones favoreciendo un mayor control ciudadano de los asuntos públicos.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Sub Programa:8 CGP COMUNAL 7

Descripción: CGP COMUNAL 7

Unidad Ejecutora: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 7

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.669.030
Personal permanente	2.781.380
Asignaciones familiares	41.100
Asistencia social al personal	20.900
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	678.790
Bienes de consumo	109.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.455
Productos de papel, cartón e impresos	28.100
Productos de cuero y caucho	135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.405
Productos de minerales no metálicos	850
Productos metálicos	5.265
Minerales	375
Otros bienes de consumo	59.415
Servicios no personales	389.502
Servicios básicos	141.770
Alquileres y derechos	16.352
Mantenimiento, reparación y limpieza	203.580
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	4.200.532

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	344.470

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 9 - CGP COMUNAL 8

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 8

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de los Centros de Gestión y Participación (CGPC) es acercar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los barrios, a través de una gestión de calidad en cada uno de los CGPCs, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos para su funcionamiento.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Promover una atención de calidad brindando una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los vecinos, siendo los CGPCs los instrumentos de gestión que acercan el Gobierno a la comunidad, a través de: sistema de mesa de entradas, sistema de reclamos y denuncias, suministro de información general y acceso a los programas y servicios descentralizados o desconcentrados.
- Implementar el sistema y las normas pertinentes en procesos de gestión de expedientes, trámites, actuaciones, reclamos y denuncias.
- Detectar demandas de servicios descentralizados y proponer planes de acción.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.
- Controlar la gestión en el espacio público promoviendo la interlocución con el vecino. Fomentar el rol proactivo de detención y control de los espacios públicos, dentro del límite geográfico.
- Releva, fiscalizar y cargar en el Sistema de Reclamos la información de los espacios públicos considerando los límites geográficos del CGPC. Informar al ciudadano la resolución de los reclamos realizados en el Espacio Público.
- Desarrollar las actividades socioculturales en cada territorio comunal, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Promocionar el asociativismo ciudadano y de la participación vecinal en los procesos de toma de decisiones favoreciendo un mayor control ciudadano de los asuntos públicos.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Sub Programa:9 CGP COMUNAL 8

Descripción: CGP COMUNAL 8

Unidad Ejecutora: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 8

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.830.230
Personal permanente	1.816.200
Asignaciones familiares	48.360
Asistencia social al personal	20.990
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	1.797.820
Bienes de consumo	116.917
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.372
Productos de papel, cartón e impresos	28.100
Productos de cuero y caucho	135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.405
Productos de minerales no metálicos	850
Productos metálicos	5.265
Minerales	375
Otros bienes de consumo	59.415
Servicios no personales	268.022
Servicios básicos	89.040
Alquileres y derechos	19.482
Mantenimiento, reparación y limpieza	131.700
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	4.248.169

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	290.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 10 - CGP COMUNAL 9

**UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL
NRO. 9**

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de los Centros de Gestión y Participación (CGPC) es acercar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los barrios, a través de una gestión de calidad en cada uno de los CGPCs, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos para su funcionamiento.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Promover una atención de calidad brindando una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los vecinos, siendo los CGPCs los instrumentos de gestión que acercan el Gobierno a la comunidad, a través de: sistema de mesa de entradas, sistema de reclamos y denuncias, suministro de información general y acceso a los programas y servicios descentralizados o desconcentrados.
- Implementar el sistema y las normas pertinentes en procesos de gestión de expedientes, trámites, actuaciones, reclamos y denuncias.
- Detectar demandas de servicios descentralizados y proponer planes de acción.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.
- Controlar la gestión en el espacio público promoviendo la interlocución con el vecino. Fomentar el rol proactivo de detención y control de los espacios públicos, dentro del límite geográfico.
- Relevar, fiscalizar y cargar en el Sistema de Reclamos la información de los espacios públicos considerando los límites geográficos del CGPC. Informar al ciudadano la resolución de los reclamos realizados en el Espacio Público.
- Desarrollar las actividades socioculturales en cada territorio comunal, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Promocionar el asociativismo ciudadano y de la participación vecinal en los procesos de toma de decisiones favoreciendo un mayor control ciudadano de los asuntos públicos.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Sub Programa:10 CGP COMUNAL 9

Descripción: CGP COMUNAL 9

Unidad Ejecutora: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 9

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.089.620
Personal permanente	1.871.190
Asignaciones familiares	35.440
Asistencia social al personal	17.430
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	1.018.700
Bienes de consumo	109.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.455
Productos de papel, cartón e impresos	28.100
Productos de cuero y caucho	135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.405
Productos de minerales no metálicos	850
Productos metálicos	5.265
Minerales	375
Otros bienes de consumo	59.415
Servicios no personales	294.129
Servicios básicos	105.950
Alquileres y derechos	12.839
Mantenimiento, reparación y limpieza	147.540
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	3.525.749

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	232.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 12 - CGP COMUNAL 11

**UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL
NRO. 11**

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de los Centros de Gestión y Participación (CGPC) es acercar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los barrios, a través de una gestión de calidad en cada uno de los CGPCs, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos para su funcionamiento.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Promover una atención de calidad brindando una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los vecinos, siendo los CGPCs los instrumentos de gestión que acercan el Gobierno a la comunidad, a través de: sistema de mesa de entradas, sistema de reclamos y denuncias, suministro de información general y acceso a los programas y servicios descentralizados o desconcentrados.
- Implementar el sistema y las normas pertinentes en procesos de gestión de expedientes, trámites, actuaciones, reclamos y denuncias.
- Detectar demandas de servicios descentralizados y proponer planes de acción.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.
- Controlar la gestión en el espacio público promoviendo la interlocución con el vecino. Fomentar el rol proactivo de detención y control de los espacios públicos, dentro del límite geográfico.
- Relevar, fiscalizar y cargar en el Sistema de Reclamos la información de los espacios públicos considerando los límites geográficos del CGPC. Informar al ciudadano la resolución de los reclamos realizados en el Espacio Público.
- Desarrollar las actividades socioculturales en cada territorio comunal, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Promocionar el asociativismo ciudadano y de la participación vecinal en los procesos de toma de decisiones favoreciendo un mayor control ciudadano de los asuntos públicos.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Sub Programa:12 CGP COMUNAL 11

Descripción: CGP COMUNAL 11

Unidad Ejecutora: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 11

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.817.080
Personal permanente	1.406.720
Asignaciones familiares	18.500
Asistencia social al personal	15.180
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	1.229.820
Bienes de consumo	110.827
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.282
Productos de papel, cartón e impresos	28.100
Productos de cuero y caucho	135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.405
Productos de minerales no metálicos	850
Productos metálicos	5.265
Minerales	375
Otros bienes de consumo	59.415
Servicios no personales	408.455
Servicios básicos	70.490
Alquileres y derechos	107.960
Mantenimiento, reparación y limpieza	202.205
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	3.369.362

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	268.865

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 11 - CGP COMUNAL 10

**UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL
NRO. 10**

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de los Centros de Gestión y Participación (CGPC) es acercar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los barrios, a través de una gestión de calidad en cada uno de los CGPCs, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos para su funcionamiento.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Promover una atención de calidad brindando una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los vecinos, siendo los CGPCs los instrumentos de gestión que acercan el Gobierno a la comunidad, a través de: sistema de mesa de entradas, sistema de reclamos y denuncias, suministro de información general y acceso a los programas y servicios descentralizados o desconcentrados.
- Implementar el sistema y las normas pertinentes en procesos de gestión de expedientes, trámites, actuaciones, reclamos y denuncias.
- Detectar demandas de servicios descentralizados y proponer planes de acción.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.
- Controlar la gestión en el espacio público promoviendo la interlocución con el vecino. Fomentar el rol proactivo de detención y control de los espacios públicos, dentro del límite geográfico.
- Relevar, fiscalizar y cargar en el Sistema de Reclamos la información de los espacios públicos considerando los límites geográficos del CGPC. Informar al ciudadano la resolución de los reclamos realizados en el Espacio Público.
- Desarrollar las actividades socioculturales en cada territorio comunal, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Promocionar el asociativismo ciudadano y de la participación vecinal en los procesos de toma de decisiones favoreciendo un mayor control ciudadano de los asuntos públicos.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Sub Programa:11 CGP COMUNAL 10

Descripción: CGP COMUNAL 10

Unidad Ejecutora: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 10

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.851.900
Personal permanente	2.031.450
Asignaciones familiares	42.680
Asistencia social al personal	20.330
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	1.610.580
Bienes de consumo	114.968
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.423
Productos de papel, cartón e impresos	28.100
Productos de cuero y caucho	135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.405
Productos de minerales no metálicos	850
Productos metálicos	5.265
Minerales	375
Otros bienes de consumo	59.415
Servicios no personales	440.182
Servicios básicos	92.360
Alquileres y derechos	167.682
Mantenimiento, reparación y limpieza	152.340
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	4.440.050

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	270.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 13 - CGP COMUNAL 12

**UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL
NRO. 12**

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de los Centros de Gestión y Participación (CGPC) es acercar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los barrios, a través de una gestión de calidad en cada uno de los CGPCs, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos para su funcionamiento.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Promover una atención de calidad brindando una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los vecinos, siendo los CGPCs los instrumentos de gestión que acercan el Gobierno a la comunidad, a través de: sistema de mesa de entradas, sistema de reclamos y denuncias, suministro de información general y acceso a los programas y servicios descentralizados o desconcentrados.
- Implementar el sistema y las normas pertinentes en procesos de gestión de expedientes, trámites, actuaciones, reclamos y denuncias.
- Detectar demandas de servicios descentralizados y proponer planes de acción.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.
- Controlar la gestión en el espacio público promoviendo la interlocución con el vecino. Fomentar el rol proactivo de detención y control de los espacios públicos, dentro del límite geográfico.
- Relevar, fiscalizar y cargar en el Sistema de Reclamos la información de los espacios públicos considerando los límites geográficos del CGPC. Informar al ciudadano la resolución de los reclamos realizados en el Espacio Público.
- Desarrollar las actividades socioculturales en cada territorio comunal, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Promocionar el asociativismo ciudadano y de la participación vecinal en los procesos de toma de decisiones favoreciendo un mayor control ciudadano de los asuntos públicos.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Sub Programa:13 CGP COMUNAL 12

Descripción: CGP COMUNAL 12

Unidad Ejecutora: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 12

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.437.170
Personal permanente	1.455.260
Asignaciones familiares	41.350
Asistencia social al personal	12.910
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	780.790
Bienes de consumo	110.827
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.282
Productos de papel, cartón e impresos	28.100
Productos de cuero y caucho	135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.405
Productos de minerales no metálicos	850
Productos metálicos	5.265
Minerales	375
Otros bienes de consumo	59.415
Servicios no personales	297.654
Servicios básicos	111.120
Alquileres y derechos	11.960
Mantenimiento, reparación y limpieza	146.774
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	2.878.651

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	171.386

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 14 - CGP COMUNAL 13

**UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL
NRO. 13**

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de los Centros de Gestión y Participación (CGPC) es acercar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los barrios, a través de una gestión de calidad en cada uno de los CGPCs, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos para su funcionamiento.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Promover una atención de calidad brindando una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los vecinos, siendo los CGPCs los instrumentos de gestión que acercan el Gobierno a la comunidad, a través de: sistema de mesa de entradas, sistema de reclamos y denuncias, suministro de información general y acceso a los programas y servicios descentralizados o desconcentrados.
- Implementar el sistema y las normas pertinentes en procesos de gestión de expedientes, trámites, actuaciones, reclamos y denuncias.
- Detectar demandas de servicios descentralizados y proponer planes de acción.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.
- Controlar la gestión en el espacio público promoviendo la interlocución con el vecino. Fomentar el rol proactivo de detención y control de los espacios públicos, dentro del límite geográfico.
- Relevar, fiscalizar y cargar en el Sistema de Reclamos la información de los espacios públicos considerando los límites geográficos del CGPC. Informar al ciudadano la resolución de los reclamos realizados en el Espacio Público.
- Desarrollar las actividades socioculturales en cada territorio comunal, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Promocionar el asociativismo ciudadano y de la participación vecinal en los procesos de toma de decisiones favoreciendo un mayor control ciudadano de los asuntos públicos.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Sub Programa:14 CGP COMUNAL 13

Descripción: CGP COMUNAL 13

Unidad Ejecutora: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 13

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.748.350
Personal permanente	1.829.400
Asignaciones familiares	24.610
Asistencia social al personal	14.980
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	732.500
Bienes de consumo	111.801
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.256
Productos de papel, cartón e impresos	28.100
Productos de cuero y caucho	135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.405
Productos de minerales no metálicos	850
Productos metálicos	5.265
Minerales	375
Otros bienes de consumo	59.415
Servicios no personales	343.142
Servicios básicos	140.880
Alquileres y derechos	11.082
Mantenimiento, reparación y limpieza	163.380
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	3.236.293

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	153.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 15 - CGP COMUNAL 14

**UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL
NRO. 14**

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de los Centros de Gestión y Participación (CGPC) es acercar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los barrios, a través de una gestión de calidad en cada uno de los CGPCs, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos para su funcionamiento.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Promover una atención de calidad brindando una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los vecinos, siendo los CGPCs los instrumentos de gestión que acercan el Gobierno a la comunidad, a través de: sistema de mesa de entradas, sistema de reclamos y denuncias, suministro de información general y acceso a los programas y servicios descentralizados o desconcentrados.
- Implementar el sistema y las normas pertinentes en procesos de gestión de expedientes, trámites, actuaciones, reclamos y denuncias.
- Detectar demandas de servicios descentralizados y proponer planes de acción.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.
- Controlar la gestión en el espacio público promoviendo la interlocución con el vecino. Fomentar el rol proactivo de detención y control de los espacios públicos, dentro del límite geográfico.
- Relevar, fiscalizar y cargar en el Sistema de Reclamos la información de los espacios públicos considerando los límites geográficos del CGPC. Informar al ciudadano la resolución de los reclamos realizados en el Espacio Público.
- Desarrollar las actividades socioculturales en cada territorio comunal, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Promocionar el asociativismo ciudadano y de la participación vecinal en los procesos de toma de decisiones favoreciendo un mayor control ciudadano de los asuntos públicos.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Sub Programa:15 CGP COMUNAL 14

Descripción: CGP COMUNAL 14

Unidad Ejecutora: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 14

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.011.420
Personal permanente	1.835.590
Asignaciones familiares	37.100
Asistencia social al personal	16.070
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	975.800
Bienes de consumo	114.481
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.936
Productos de papel, cartón e impresos	28.100
Productos de cuero y caucho	135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.405
Productos de minerales no metálicos	850
Productos metálicos	5.265
Minerales	375
Otros bienes de consumo	59.415
Servicios no personales	655.376
Servicios básicos	213.930
Alquileres y derechos	20.046
Mantenimiento, reparación y limpieza	393.600
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	3.814.277

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	286.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 16 - CGP COMUNAL 15

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 15

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de los Centros de Gestión y Participación (CGPC) es acercar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los barrios, a través de una gestión de calidad en cada uno de los CGPCs, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos para su funcionamiento.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Promover una atención de calidad brindando una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los vecinos, siendo los CGPCs los instrumentos de gestión que acercan el Gobierno a la comunidad, a través de: sistema de mesa de entradas, sistema de reclamos y denuncias, suministro de información general y acceso a los programas y servicios descentralizados o desconcentrados.
- Implementar el sistema y las normas pertinentes en procesos de gestión de expedientes, trámites, actuaciones, reclamos y denuncias.
- Detectar demandas de servicios descentralizados y proponer planes de acción.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.
- Controlar la gestión en el espacio público promoviendo la interlocución con el vecino. Fomentar el rol proactivo de detención y control de los espacios públicos, dentro del límite geográfico.
- Relevar, fiscalizar y cargar en el Sistema de Reclamos la información de los espacios públicos considerando los límites geográficos del CGPC. Informar al ciudadano la resolución de los reclamos realizados en el Espacio Público.
- Desarrollar las actividades socioculturales en cada territorio comunal, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Promocionar el asociativismo ciudadano y de la participación vecinal en los procesos de toma de decisiones favoreciendo un mayor control ciudadano de los asuntos públicos.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Sub Programa:16 CGP COMUNAL 15

Descripción: CGP COMUNAL 15

Unidad Ejecutora: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 15

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.577.970
Personal permanente	1.304.670
Asignaciones familiares	17.740
Asistencia social al personal	14.160
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	1.094.540
Bienes de consumo	109.244
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.699
Productos de papel, cartón e impresos	28.100
Productos de cuero y caucho	135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.405
Productos de minerales no metálicos	850
Productos metálicos	5.265
Minerales	375
Otros bienes de consumo	59.415
Servicios no personales	388.191
Servicios básicos	161.570
Alquileres y derechos	17.321
Mantenimiento, reparación y limpieza	181.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	3.108.405

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	87.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

SUBPROGRAMA Nº 5 - CGP COMUNAL 4

**UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL
NRO. 4**

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de los Centros de Gestión y Participación (CGPC) es acercar el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los barrios, a través de una gestión de calidad en cada uno de los CGPCs, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos para su funcionamiento.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Promover una atención de calidad brindando una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los vecinos, siendo los CGPCs los instrumentos de gestión que acercan el Gobierno a la comunidad, a través de: sistema de mesa de entradas, sistema de reclamos y denuncias, suministro de información general y acceso a los programas y servicios descentralizados o desconcentrados.
- Implementar el sistema y las normas pertinentes en procesos de gestión de expedientes, trámites, actuaciones, reclamos y denuncias.
- Detectar demandas de servicios descentralizados y proponer planes de acción.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.
- Controlar la gestión en el espacio público promoviendo la interlocución con el vecino. Fomentar el rol proactivo de detención y control de los espacios públicos, dentro del límite geográfico.
- Relevar, fiscalizar y cargar en el Sistema de Reclamos la información de los espacios públicos considerando los límites geográficos del CGPC. Informar al ciudadano la resolución de los reclamos realizados en el Espacio Público.
- Desarrollar las actividades socioculturales en cada territorio comunal, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Promocionar el asociativismo ciudadano y de la participación vecinal en los procesos de toma de decisiones favoreciendo un mayor control ciudadano de los asuntos públicos.

Programa:16 GESTIÓN DE LOS CGP COMUNALES

Sub Programa:5 CGP COMUNAL 4

Descripción: CGP COMUNAL 4

Unidad Ejecutora: CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 4

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.452.120
Personal permanente	2.480.490
Asignaciones familiares	41.300
Asistencia social al personal	23.820
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	1.759.650
Bienes de consumo	119.475
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.930
Productos de papel, cartón e impresos	28.100
Productos de cuero y caucho	135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.405
Productos de minerales no metálicos	850
Productos metálicos	5.265
Minerales	375
Otros bienes de consumo	59.415
Servicios no personales	765.911
Servicios básicos	182.350
Alquileres y derechos	207.564
Mantenimiento, reparación y limpieza	348.197
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	14.600
Otros servicios	6.600
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	5.370.506

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PERSONAS ATENDIDAS EN EL CGPC	PERSONA ATENDIDA	440.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 18 - MANTENIMIENTO BARRIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del presente programa es lograr que el espacio público en el ámbito barrial y comunal sea accesible para los vecinos y armónico para la convivencia y el bienestar de toda la comunidad, a través de la descentralización de intervenciones menores; el control y fiscalización en lo que respecta a su ordenamiento y la gestión urbanística menor.

Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2009 se desarrollan las siguientes actividades:

- Capacitar y equipar a las cuadrillas, para realizar tareas de relevamiento e intervenciones menores en el espacio público.
- Controlar y fiscalizar todas las actividades relacionadas al ordenamiento del espacio público promoviendo la interlocución con el vecino y realizando tareas de relevamiento y control de los servicios prestados por terceros en las diferentes zonas concesionadas, en coordinación con las demás áreas centrales.
- Realizar intervenciones de mantenimiento urbano menor de acuerdo a las necesidades detectadas como prioritarias y que sean de alcance comunal.
- Diseñar proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponer su realización y llevar a cabo la dirección de obra en el caso de hacerse efectiva.

Programa:18 MANTENIMIENTO BARRIAL

Descripción: MANTENIMIENTO BARRIAL

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	311.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	889
Textiles y vestuario	300.032
Productos de papel, cartón e impresos	895
Productos de cuero y caucho	166
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.215
Productos de minerales no metálicos	165
Productos metálicos	471
Otros bienes de consumo	7.167
Servicios no personales	10.250
Alquileres y derechos	1.650
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.650
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.650
Pasajes, viáticos y movilidad	3.650
Otros servicios	1.650
Bienes de uso	4.838.250
Construcciones	3.830.000
Maquinaria y equipo	1.008.250
TOTAL	5.159.500

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	CONTROLES REALIZADOS	CONTROL REALIZADO	78.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 19 - PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVISMO CIUDADANO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo central del presente programa encuentra su origen en fomentar la participación y el compromiso de los vecinos con su entorno y, construir conjuntamente con la ciudadanía un ligamen a través del cual cristalizar sus necesidades en proyectos concretos a escala barrial, donde su voz y voto sean el sustento e insumo indispensable, siendo la gestión de la ciudad el vehículo que motoriza y realiza la iniciativa.

Para lograr el cumplimiento de este objetivo las actividades a realizar son:

- Fortalecer el uso de la herramienta “Presupuesto participativo”, posibilitando la votación on line, foros virtuales y una mayor difusión, logrando que este ámbito de cogestión sea eficaz, de modo que las prioridades votadas para la planificación de las inversiones públicas del barrio sean un aporte de valor en la planificación anual del Gobierno.
- Informar y capacitar al ciudadano en lo referente a las distintas herramientas participativas existentes en la Ciudad.
- Fortalecer y revalorizar el tejido social de la comunidad y el desarrollo de actividades de capacitación y fomento de la cooperación, el asociativismo y la participación ciudadana en organizaciones comprometidas con dicha comunidad.
- Diseñar, organizar, implementar y controlar diferentes mecanismos de fortalecimiento de la democracia participativa
- Establecer canales de vinculación y comunicación permanente con las organizaciones de la sociedad civil que funcionan en la ciudad, promoviendo la realización de encuentros, jornadas, talleres y otras actividades de carácter temático y territorial.
- Fortalecer la herramienta Audiencias Públicas que ofrece a la ciudadanía la posibilidad de conocer un proyecto, de saber las ventajas y desventajas que conlleva su realización, mostrando la confrontación de intereses, caracterizando aquellos de índole individual y los de índole colectivo y evidenciando la complejidad de factores que deben tenerse en cuenta ante la ejecución de una política pública.

Programa:19 PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVISMO CIUDADANO

Descripción: PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVISMO CIUDADANO

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	31.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.889
Textiles y vestuario	32
Productos de papel, cartón e impresos	895
Productos de cuero y caucho	166
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.215
Productos de minerales no metálicos	165
Productos metálicos	471
Otros bienes de consumo	17.167
Servicios no personales	22.630
Servicios básicos	12.380
Alquileres y derechos	1.650
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.650
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.650
Pasajes, viáticos y movilidad	3.650
Otros servicios	1.650
Bienes de uso	8.250
Maquinaria y equipo	8.250
TOTAL	61.880

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	POBLACION PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	35.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 27 - IDENTIDAD BARRIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo central del presente programa se encuentra en el desarrollo de actividades socioculturales en cada uno de los territorios pertenecientes a cada comuna, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio que la integra y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas actuales, con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.

Para lograr el cumplimiento de este objetivo las actividades a realizar durante el año 2009 son:

- Promover el fortalecimiento de las identidades barriales a través del desarrollo de diversas actividades socioculturales procurando revalorizar la identidad de cada uno de los barrios que componen a cada comuna y promoviendo el sentido de pertenencia de los vecinos que allí viven y se desarrollan.
- Diseñar, organizar e implementar diferentes acciones que permitan conocer las idiosincrasias de cada barrio, su evolución y su historia a través de trabajos conjuntos con organizaciones y juntas históricas de cada barrio con el fin de recuperar y hacer sentir parte activa y protagonista a los vecinos de la ciudad.
- Coordinar, promover y difundir eventos en pos de festejar los aniversarios de cada uno de los barrios que componen nuestra ciudad, como así también fechas significativas para la ciudad en su conjunto y para cada comuna según sus particularidades.
- Construir mecanismos de coordinación y enlace que favorezcan la vinculación entre el Gobierno de la Ciudad y Organismos públicos y privados, y Organizaciones de Acción Comunitaria con actuación en la Ciudad.
- Coordinar, promover y difundir procesos que persigan la identificación en los ciudadanos a partir de ejemplos cercanos a la realidad de cada barrio que tiendan a reconocer públicamente a quienes manifiestan su solidaridad a través de su dedicación y esfuerzo hacia su barrio y los vecinos de su barrio.
- Promover el asociativismo y asistir a las organizaciones vecinales en torno a cuestiones temáticas y territoriales específicas.
- Coordinar con las áreas centrales la realización de charlas y talleres de prevención y la promoción de los programas sociales, culturales de salud y educación.

Programa:27 IDENTIDAD BARRIAL

Descripción: IDENTIDAD BARRIAL

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	116.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.889
Textiles y vestuario	32
Productos de papel, cartón e impresos	60.895
Productos de cuero y caucho	166
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.215
Productos de minerales no metálicos	165
Productos metálicos	471
Otros bienes de consumo	27.167
Servicios no personales	10.250
Alquileres y derechos	1.650
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.650
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.650
Pasajes, viáticos y movilidad	3.650
Otros servicios	1.650
Bienes de uso	8.250
Maquinaria y equipo	8.250
TOTAL	134.500

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	EVENTOS SOCIOCULTURALES REALIZADOS	EVENTO	820

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 29 - DESCENTRALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del presente programa es incrementar gradualmente la desconcentración y descentralización de servicios en los actuales Centros de Gestión y Participación Comunales en concordancia con la normativa vigente y en coordinación con las diferentes áreas centrales.

Para lograr este objetivo en el año 2009 se desarrollarán las siguientes actividades:

- Desarrollar en conjunto con las áreas centrales el diseño de la readequación de las distintas actividades, facilitándole al vecino una relación más amigable con la gestión de la ciudad y, al mismo tiempo descomprimiendo los procesos en tales áreas.
- Homogenizar gradualmente trámites y servicios bajo estándares de calidad de atención a los ciudadanos con el objeto de mejorar y facilitar el acceso por parte de todos los vecinos de la Ciudad a las prestaciones del gobierno en los actuales Centros de Gestión y Participación Comunales
- Brindar nuevos trámites y servicios en las sedes de los Centros de Gestión y Participación Comunales en pos de avanzar con el proceso de descentralización estipulado en la Constitución de la Ciudad y en la normativa vigente.
- Diseñar, coordinar e implementar campañas de difusión hacia los vecinos de la ciudad brindando información en lo referente a la implementación de las políticas llevadas adelante en torno al proceso de descentralización establecido en la ley.
- Controlar integralmente la calidad de los servicios y atención brindados hacia los vecinos a través de los actuales Centros de Gestión y Participación Comunales.
- Capacitación de los recursos humanos acerca de la implementación de los nuevos servicios y/o trámites que se descentralicen o desconcentren y su respectiva formación respecto a la importancia de tales políticas.

Programa:29 DESCENTRALIZACIÓN

Descripción: DESCENTRALIZACIÓN

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	23.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.889
Textiles y vestuario	32
Productos de papel, cartón e impresos	895
Productos de cuero y caucho	166
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.215
Productos de minerales no metálicos	165
Productos metálicos	471
Otros bienes de consumo	7.167
Servicios no personales	10.250
Alquileres y derechos	1.650
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.650
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.650
Pasajes, viáticos y movilidad	3.650
Otros servicios	1.650
Bienes de uso	8.250
Maquinaria y equipo	8.250
TOTAL	41.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 4 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 33, 34 Y 35

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ATENCION VECINAL

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto el desarrollo de las actividades derivadas de la conducción de la Dirección General de Atención Vecinal, supervisando el desarrollo de las actividades tendientes a la mejora de los procesos y procedimientos para una mejor atención al ciudadano, al fortalecimiento del sistema de reclamos de la ciudad, y a la actualización y mejora de la información brindada al ciudadano.

Programa:4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 33, 34 Y 35

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 33, 34 Y 35

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE ATENCION VECINAL

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	501.990
Personal permanente	298.170
Asignaciones familiares	9.360
Asistencia social al personal	2.840
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	44.760
Bienes de consumo	11.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	889
Textiles y vestuario	32
Productos de papel, cartón e impresos	895
Productos de cuero y caucho	166
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.215
Productos de minerales no metálicos	165
Productos metálicos	471
Otros bienes de consumo	7.167
Servicios no personales	22.630
Servicios básicos	12.380
Alquileres y derechos	1.650
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.650
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.650
Pasajes, viáticos y movilidad	3.650
Otros servicios	1.650
Bienes de uso	8.250
Maquinaria y equipo	8.250
TOTAL	543.870

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 33 - PROCESOS DE MEJORA CONTINÚA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ATENCION VECINAL

DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene como objetivo disminuir tiempos y simplificar los trámites y/o servicios del Gobierno de la Ciudad, a efectos de incrementar el nivel de percepción de calidad de los ciudadanos.

Para ello se prevé para el año 2009 el desarrollo de las siguientes actividades:

- Relevar los procesos y procedimientos de trámites a fin de elaborar propuestas de mejora en tiempos e instancias, ya sea a través de procesos de mejora continua o reingeniería de procesos.
- Indagar acerca de nuevas tecnologías, para la identificación de procesos innovadores a fin de establecer nuevas modalidades de realización de trámites.
- Redefinir e implementar procesos de trámites tendientes a su simplificación y digitalización a los efectos de volcarlos gradualmente a formatos web y telefónicos para su realización.
- Llevar a cabo una reingeniería de procesos tendiente a eliminar la solicitud al ciudadano, de información que obra en poder del Estado.
- Redefinir e implantar procesos internos de resolución de trámites llevándolo a formatos digitales tendientes a fortalecer el proceso de despapelización de la gestión de gobierno.
- Definir estándares de tiempos de trámites y de sistemas de alertas ante el incumplimiento de dichos estándares.
- Efectuar el análisis, desarrollo e implementación de sistemas de información tendientes a unificar las formas de ingreso de reclamos, denuncias y quejas de los ciudadanos al Gobierno.
- Generar un sistema de información, utilizando el sistema de asignación de turno respecto a la duración de trámites, cantidad de personas atendidas dirigido a los organismos prestadores de trámites y servicios.

Programa:33 PROCESOS DE MEJORA CONTINÚA

Descripción: PROCESOS DE MEJORA CONTINÚA

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE ATENCION VECINAL

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	11.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	889
Textiles y vestuario	32
Productos de papel, cartón e impresos	895
Productos de cuero y caucho	166
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.215
Productos de minerales no metálicos	165
Productos metálicos	471
Otros bienes de consumo	7.167
Servicios no personales	10.250
Alquileres y derechos	1.650
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.650
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.650
Pasajes, viáticos y movilidad	3.650
Otros servicios	1.650
Bienes de uso	8.250
Maquinaria y equipo	8.250
TOTAL	29.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 34 - SISTEMA ÚNICO DE ATENCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ATENCION VECINAL

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es proveer al ciudadano una plataforma única de atención que unifique la información proveniente de la página web, Call Center y Mesas de Informes de los Centros de Gestión y Participación Comunal.

Para ello se prevé para el año 2009 el desarrollo de las siguientes actividades:

- Implementar una plataforma de un software integral de Customer Relationship Management (CRM) que registre los múltiples contactos del ciudadano con el Gobierno de la Ciudad, tendiente a establecer una información única del ciudadano para todo tipo de trámite o servicio que el mismo demande, en pos de mejorar la calidad de atención y reducir los tiempos de trámite.
- Estandarizar la atención de los ciudadanos independientemente del lugar de ingreso de sus requerimientos, unificando la forma de contacto del ciudadano con el Gobierno.
- Fortalecer del Sistema Único de Gestión de Reclamos.

Programa:34 SISTEMA ÚNICO DE ATENCIÓN

Descripción: SISTEMA ÚNICO DE ATENCIÓN

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE ATENCION VECINAL

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	11.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	889
Textiles y vestuario	32
Productos de papel, cartón e impresos	895
Productos de cuero y caucho	166
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.215
Productos de minerales no metálicos	165
Productos metálicos	471
Otros bienes de consumo	7.167
Servicios no personales	190.250
Alquileres y derechos	1.650
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.650
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	181.650
Pasajes, viáticos y movilidad	3.650
Otros servicios	1.650
Bienes de uso	8.250
Maquinaria y equipo	8.250
TOTAL	209.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 35 - INFORMACIÓN AL CIUDADANO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ATENCION VECINAL

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es homogeneizar y mantener permanentemente actualizada toda la información general del GCBA, de manera de garantizar el acceso y transparencia a la misma en los CGPC, call center, web y mesas de orientación de todas las áreas del gobierno que así lo requieran.

Para ello se prevé para el año 2009 el desarrollo de las siguientes actividades:

- Actualizar la información sobre trámites y servicios brindados por los distintos organismos en la guía de trámites y página web.
- Mejorar de manera continua la guía de trámites de la página web del GCABA, propendiendo a universalizar su uso a través de un acceso amigable y de una mayor y mejor oferta de servicios.
- Homogeneizar la información brindada al ciudadano en los CGPC y todas las áreas del gobierno que tienen como responsabilidad atender, orientar e informar al ciudadano.
- Establecer una plataforma tecnológica tendiente a satisfacer la demanda de programas puntuales de gobierno, para la realización de campañas de información telefónicas, de correo electrónico o de otra tecnología que posibilite la plataforma de comunicación.
- Unificar la imagen única de la plataforma de trámites, servicios e información.

Programa:35 INFORMACIÓN AL CIUDADANO

Descripción: INFORMACIÓN AL CIUDADANO

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE ATENCION VECINAL

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	23.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.889
Textiles y vestuario	32
Productos de papel, cartón e impresos	895
Productos de cuero y caucho	166
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.215
Productos de minerales no metálicos	165
Productos metálicos	471
Otros bienes de consumo	7.167
Servicios no personales	10.250
Alquileres y derechos	1.650
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.650
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.650
Pasajes, viáticos y movilidad	3.650
Otros servicios	1.650
Bienes de uso	8.250
Maquinaria y equipo	8.250
TOTAL	41.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 2 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 17, 18, 19 Y
20

UNIDAD RESPONSABLE: AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

DESCRIPCIÓN:

La Agencia tiene las siguientes funciones, definir y establecer la política gubernamental en materia de Sistemas de Información y el uso de los medios electrónicos para la gestión, dictando normas técnicas, metodologías de gestión de proyectos y desarrollo de software y estándares en materias de tecnologías de información y telecomunicaciones a ser aplicadas en consonancia con estándares internacionales, que garanticen la interoperabilidad y accesibilidad a los servicios electrónicos del Poder Ejecutivo.

Programa:2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 17, 18, 19 Y 20

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 17, 18, 19 Y 20

Unidad Ejecutora: AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	133.000
Otros bienes de consumo	133.000
Servicios no personales	23.425.380
Servicios básicos	512.380
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.500.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.230.000
Pasajes, viáticos y movilidad	70.000
Otros servicios	113.000
Bienes de uso	10.589.000
Construcciones	2.930.000
Maquinaria y equipo	7.159.000
Activos intangibles	500.000
TOTAL	34.147.380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 16 - GESTIÓN TÉCNICO LEGAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA. Y LEGAL

DESCRIPCIÓN:

Asesorar y asistir al Director Ejecutivo en aspectos legales, presupuestarios, contables y de gestión, verificando su adecuación al marco normativo. Intervenir en los procedimientos de compras, licitaciones, contrataciones y provisión de bienes y servicios, en los circuitos administrativos entre el Ente y las áreas que lo componen.

Programa:16 GESTION TECNICO LEGAL

Descripción: GESTION TECNICO LEGAL

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.TEC. ADMIN. Y LEGAL SISTEMAS DE INFORMACION

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.351.930
Personal permanente	3.030.150
Asignaciones familiares	79.700
Asistencia social al personal	19.580
Contratos por Tiempo Determinado	222.500
Bienes de consumo	1.366.000
Textiles y vestuario	40.000
Productos de papel, cartón e impresos	776.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41.000
Productos de minerales no metálicos	2.000
Productos metálicos	40.000
Otros bienes de consumo	467.000
Servicios no personales	4.088.380
Servicios básicos	12.380
Alquileres y derechos	250.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.144.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.644.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	8.000
Bienes de uso	1.362.000
Maquinaria y equipo	162.000
Activos intangibles	1.200.000
TOTAL	10.168.310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 20 - PNUD

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DESCRIPCIÓN:

El objetivo general, es contribuir a la reforma, innovación y fortalecimiento de la capacidad técnica y de gestión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en lo que concierne a la organización, administración y desarrollo de infraestructura informática. Como así también la instalación, puesta en marcha y desarrollo de la Agencia de Sistemas de Información y el diseño, implementación y coordinación de un plan de Acción de Gobierno Electrónico.

Programa:20 PNUD

Descripción: PNUD

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.TEC. ADMIN. Y LEGAL SISTEMAS DE INFORMACION

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	5.717.000
Transferencias al exterior	5.717.000
TOTAL	5.717.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 17 - DESARROLLOS INFORMÁTICOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

DESCRIPCIÓN:

Investigar tendencias tecnológicas y evaluar nuevas tecnologías que coadyuven a mejorar los procesos de gestión gubernamental y permitan ofrecer mejores servicios.

Desarrollar un sitio de internet, estableciendo normas y estándares que deben ser observados en todas las adquisiciones, contrataciones y licitaciones de equipamiento, software, servicios, comunicaciones, telecomunicaciones y sistemas de información para el ámbito del poder ejecutivo.

Programa:17 DESARROLLOS INFORMATICOS

Descripción: DESARROLLOS INFORMATICOS

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.INGENIERIA, INVESTIGACION Y DESARRARROLLO

Jurisdicción: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	85.000
Otros bienes de consumo	85.000
Servicios no personales	50.380
Servicios básicos	12.380
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	8.000
Bienes de uso	22.000
Maquinaria y equipo	22.000
TOTAL	157.380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 18 - GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL PROYECTOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN:

Asistir y asesorar a los organismos y dependencias del Poder Ejecutivo en la formulación y programación de proyectos de sistemas de información, asegurando su compatibilidad con el Plan Integral de Sistemas. Realizar un seguimiento sobre los proyectos.

Desarrollar, promover, supervisar, evaluar e informar los proyectos propios como los de terceros, referidos con la generación y mantenimiento de sistemas y aplicaciones utilizados por lo mismos.

Programa:18 GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS

Descripción: GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. PROYECTOS SISTEMAS DE INFORMACION

Jurisdiccion: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	88.000
Otros bienes de consumo	88.000
Servicios no personales	50.380
Servicios básicos	12.380
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	8.000
Bienes de uso	22.000
Maquinaria y equipo	22.000
TOTAL	160.380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 21 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA Nº 19 - MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. OPERACIONES

DESCRIPCIÓN:

Administrar y controlar los sistemas de comunicaciones e informáticos operativos, bajo la órbita de la ASINF, para garantizar una elevada disponibilidad y confiabilidad de los mismos. Brindar mejores servicios tanto para los agentes públicos como para los ciudadanos, con plataformas unificadas y el funcionamiento de un centro de operaciones de misión crítica.

Programa:19 MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Descripción: MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. OPERACIONES

Jurisdiccion: 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	88.000
Otros bienes de consumo	88.000
Servicios no personales	50.380
Servicios básicos	12.380
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	8.000
Bienes de uso	22.000
Maquinaria y equipo	22.000
TOTAL	160.380

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)							Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total	
		AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA						TB
21-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS														
	2051-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1	19	3	0	0	5	0	2	0	9	0	62	101
	2052-SUBSECRETARIA DE CONTROL DE GESTION	2	6	0	8	0	1	0	0	0	7	0	11	35
	2055-SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA	3	19	3	2	1	2	0	1	2	46	1	93	173
	8056-AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4	86	0	24	5	29	4	20	2	29	0	28	231
	8057-DIR.GRAL.TÉC. ADM.Y LEGAL SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6	23	0	1	4	13	0	1	0	3	0	6	57
	8176-CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 1	1	19	0	4	0	0	0	2	0	2	20	29	77
	8177-CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 2	10	5	1	3	0	0	0	4	0	3	17	11	54
	8178-CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 3	3	9	1	6	0	0	0	2	0	5	14	25	65
	8180-CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 5	5	22	0	5	0	1	0	4	0	7	17	14	75
	8182-CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 6	2	6	1	7	1	0	0	1	0	9	9	29	65
	8183-CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 7	8	29	1	5	2	2	0	1	0	7	10	16	81
	8184-CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 8	4	16	0	6	2	0	0	1	0	6	50	26	111
	8185-CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 9	11	12	2	5	0	0	1	0	0	9	23	20	83
	8186-CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 11	1	10	1	5	1	0	0	2	0	4	33	21	78
	8187-CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 10	1	21	0	4	1	0	1	3	2	12	30	30	105
	8188-CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 12	2	13	1	3	1	0	0	3	0	9	11	19	62
	8189-CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 13	7	14	1	7	0	0	0	0	0	3	18	12	62
	8190-CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 14	3	16	0	6	4	0	0	1	0	3	21	22	76
	8191-CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 15	1	8	1	5	1	1	0	3	0	1	33	21	75
	8192-CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACION COMUNAL NRO. 4	2	20	0	14	0	0	1	1	0	10	39	38	125
	8282-DIRECCION GENERAL DE ATENCION VECINAL	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	5	8
	Total	77	373	16	120	23	57	7	52	6	184	346	538	1,799

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto N° 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete ni Personal Docente